

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 2031”. CONTR 2025 496542

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Centro Operativo Regional,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON HELICÓPTEROS PESADOS Y SEMIPESADOS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN Y CON AVIONES DE COORDINACIÓN PARA LOS AÑOS 2026 A 2031” CONTR 2025 496542, a quienes a continuación se indican:

Comisión técnica:


- D. César Octaviano Vicente Fernández, Director del Centro Operativo Regional INFOCA (COR).
- D. Javier Niño Orti, Asesor Aeronáutico a la Dirección del COR.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía según Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	14/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5UU3ND7MKDXF8DAQFMQEYGHRR	PÁG. 1/1	